

2001/4

Proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para el período 2002-2006

El Consejo Económico y Social

1. *Aprueba* un programa de trabajo multianual para la aplicación efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing³¹ y los documentos finales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”³² que brindará un marco para evaluar los progresos logrados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales del período extraordinario de sesiones y se ajustará al seguimiento coordinado de las principales conferencias y reuniones en la cumbre que se celebrarán próximamente en las Naciones Unidas;

2. *Decide* que la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en relación con el programa de trabajo estará estrechamente relacionada con su mandato y con las disposiciones pertinentes de la Plataforma de Acción y los documentos finales del período extraordinario de sesiones con miras a velar por su aplicación efectiva, con iniciativas y resultados más pragmáticos y orientados a la acción. Para su aplicación efectiva la labor de la Comisión deberá tomar en cuenta cuestiones multidisciplinarias pertinentes, como el fomento de la capacidad institucional;

3. *Decide* que el programa del período de sesiones de la Comisión será el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La Mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
 - a) Examen de la incorporación de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
 - b) Nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o la igualdad entre la mujer y el hombre;
 - c) Consecución de los objetivos estratégicos y adopción de medidas en las esferas de especial preocupación.
4. Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer.
5. Seguimiento de las resoluciones del Consejo Económico y Social.
6. Programa provisional del período de sesiones siguiente de la Comisión.

³¹ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

³² Resoluciones S-23/2, anexo y S-23/3, anexo, de la Asamblea General.

7. Aprobación del informe de la Comisión sobre la labor realizada en su actual período de sesiones.
4. *Decide* adoptar el calendario siguiente:

2002

Tema 1

Erradicación de la pobreza, incluso mediante la potenciación de la mujer en todo su ciclo vital en el actual proceso de mundialización.

Tema 2

Gestión del medio ambiente y mitigación de los desastres naturales: una perspectiva de género.

2003

Tema 1

Participación de la mujer en los medios de comunicación y en las tecnologías de información y comunicaciones, y acceso de la mujer a ellos y sus efectos sobre el adelanto y la potenciación de la mujer y su uso como instrumentos para ello.

Tema 2

Los derechos humanos de la mujer y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña tal como se definieron en la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

2004

Tema 1

Papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género.

Tema 2

Igual participación de la mujer en la prevención de conflictos, la gestión y la solución de conflictos, y la consolidación de la paz posterior a los conflictos.

2005

Tema 1

Examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

Tema 2

Problemas actuales y estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y de la niña y la potenciación de su papel.

2006

Tema 1

Mayor participación de la mujer en el desarrollo: un entorno propicio para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo.

Tema 2

Igual participación de la mujer y el hombre en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles.

*40ª sesión plenaria
24 de julio de 2001*